



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

*RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2017, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se ordena la publicación en el «Boletín Oficial de la Cámara» y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda relativa a la no aprobación de ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León examinó en su sesión del día 27 de enero de 2017 el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 21 de abril de 2017, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban «Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León», se ordena la publicación en el «Boletín Oficial de la Cámara» de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014: Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de abril de 2017.

*La Presidenta de las Cortes  
de Castilla y León,*  
Fdo.: SILVIA CLEMENTE MUNICIO